

Oficio USICAMM/DGADM/0109/2023

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2023.

TITULARES DE LAS AUTORIDADES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS P R E S E N T E

En el marco del Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización del proceso de admisión en educación media superior, ciclo escolar 2023-2024, uno de los requisitos que deberán cumplir las personas que decidan participar en este proceso de admisión es acreditar el manejo y dominio del lenguaje y cultura digitales, mediante la constancia del Diplomado de habilidades digitales para la docencia.

El Acuerdo y las convocatorias emitidas por las autoridades de educación media superior y organismos descentralizados señalan que será válido el Diplomado acreditado en el ciclo escolar 2022-2023, así como el correspondiente al ciclo escolar 2023-2024, por lo cual me permito precisarles que, en la etapa de registro y verificación documental que lleven a cabo entre el 27 de marzo al 5 de abril y del 10 al 14 de abril del presente, serán válidas las constancias de este Diplomado expedidas en 2021, 2022 y 2023, que presenten las personas participantes en las mesas de registro correspondientes.

Esta precisión será difundida en los canales oficiales de la Unidad del Sistema, agradeciendo que la misma sea replicada en los portales oficiales de cada autoridad de educación media superior u organismo descentralizado. Asimismo, en la capacitación del registro y verificación documental que brinde esta Unidad a los enlaces acreditados por cada autoridad educativa, se reiterará la información señalada en el presente, con la finalidad de que las personas que funjan como responsables de mesa de registro tengan conocimiento de la misma.

Finalmente, se les recuerda que el periodo para que las personas participantes, que aún no han acreditado el Diplomado referido, puedan realizarlo, es entre el 21 de febrero y el 26 de marzo de 2023, a través de la dirección electrónica que fue indicada en las convocatorias respectivas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

JULIO ELIZARRARÁS ANDRADE DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN

C.c. p Adela Piña Bernal. Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Miguel Ángel Guerrero López. Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normatividad. USICAMM. Marcela Mora Hernández. Directora de Profesionalización Docente de la SEMS.

VLGH

